MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

ADICION N° 1, AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 12-8-10069-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ NIT. 800140985-1 Y HERLIMA S.A.S, NIT 901245257-6, CUYO OBJETO ES "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES"

Entre los suscritos, de una parte el señor Coronel **RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA** mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 98.385.864 expedida en Pasto- Nariño, obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL – en calidad de **COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (E)**, nombrado mediante orden administrativa de personal No. 24 - 041 del 10 de febrero de 2024 y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 80 de 1993 y la Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General Policía Nacional, quien en adelante se denominará **LA POLICÍA,** por una parte y por otra **HERLIMA S.A.S.**, NIT. 901245257-6, representada legalmente por el señor **HERNÁN DARIO RUÍZ TOBÓN**, cedula de ciudadanía No. 15.525.680 de Andes - Antioquia, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición N° 1, al contrato de suministro N° 12-8-10069-23, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día 20 de octubre de 2023, se suscribió el contrato de suministro, No. 12-8-10069-23, entre la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, NIT 800.140.985-1 y HERLIMA S.A.S., NIT. 901245257-6, cuyo objeto es *"EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES"*. Por un valor de ciento doce millones trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos ($112.342.668,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

b) Para el presente contrato se pactó un plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2024, o agotar presupuesto, lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única y notificando al contratista mediante comunicación oficial No GS-2023-256578-MEVAL.

c) Que el día 31 de octubre de 2023, se aprobó la póliza de la Compañía Seguros COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A; PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: M-100213673, Anexo 1, Certificado 14840874 del 31/10/2023.

d) Que el día 25 de enero de 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-023470-DEANT, firmado por el señor supervisor del contrato No 12-8-10069-23, solicita a la empresa HERLIMA S.A.S., NIT. 901245257-6, quien es representada legalmente por el señor HERNÁN DARIO RUÍZ TOBÓN, cedula de ciudadanía No. 15.525.680 de Andes - Antioquia, emitir concepto de viabilidad con el fin de realizar adición por un valor de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00).

e) Que mediante escrito del 26 de enero de 2024, el señor HERNÁN DARIO RUÍZ TOBÓN, cedula de ciudadanía No. 15.525.680 de Andes - Antioquia, representante legal de la empresa HERLIMA S.A.S., NIT. 901245257-6, informa que es viable llevar acabo la adición por valor de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00).

f) Que el día 04 de febrero de 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-034623-DEANT, firmado por el señor Mayor HERBERT YAMID CELIS RUIZ, supervisor del contrato N° 12-8-10069-23, solicita al señor Brigadier General OSCAR ANDRÉS LAMPREA PINZÓN, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, llevar a cabo adición por un valor de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos; con el fin de suplir las necesidades que, en materia de suministro de combustible, requiere el

subcomponente de movilidad propiedad de la Policía Nacional o por lo que sea legalmente responsable el distrito nueve de Policía Andes (DEANT).

g) A través del Certificado Plan de Compras N° 055 del 29 de enero de 2024, la señora Mayor NATALIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, Jefe Planeación MEVAL, certifica que cuenta con los recursos disponibles para realizar la adición de acuerdo a la Resolución 0002 del 01/01/2024.

h) Que la señora Capitán LUDDY MARCELA ROA ROJAS, jefe Grupo Contratos MEVAL, solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal con número de consecutivo 6224 de fecha 13/02/2024.

i) Que el día 13 de febrero de 2024, la señora Intendente Jefe YITTA CUESTA DIAZ Jefe de Grupo Presupuesto de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, expide el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6324 del 13/02/2024, por un valor de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00)

j) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige el estatuto general de la contratación de la administración pública, para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), y en especial *Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: " (...). Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*".

k) Que es procedente la celebración de la presente adición No. 1 al contrato No. 12-8-10069-23, conforme a lo manifestado por el supervisor del contrato, la cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN: adicionar al valor del contrato No. 12-8-10069-23, la suma de nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, quedando el valor total del contrato No. 12-8-10069-23 por ciento veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos mcte ($121.842.668,00).

DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN
CONTRATO INICIAL	$112.342.668,00	
ADICIÓN 1		$ 9.500.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO NO. 12-8-10069-23		**$121.842.668,00**

PARÁGRAFO 1: que los recursos objeto de la presente adición No. 1, serán distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS
1	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	DEANT	(DEANT) SUMINISTRO COMBUSTIBLE AL PARQUE AUTOMOTOR DE EL DISTRITO ANDES - VF - ADICION	10	1	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00
VALOR TOTAL							$ 9.500.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS: dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción publicación y aprobación de la presente adición No. 1, del contrato No. 12-8-10069-23, el CONTRATISTA, deberá ampliar el valor de los mecanismos de cobertura a favor de la POLICIA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y constituidos inicialmente, la cual deberá ser presentada por medio de la plataforma del SECOP II, teniendo en cuenta los recursos que se incorporan al presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: para el perfeccionamiento de la presente adición No. 1 del contrato No. 12-8-10069-23, se requiere de las firmas de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia de lo anterior, se firma en Medellín, a los 23 FEB 2024.

LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Coronel **RICHARD RAÚL FAJARDO AYALA**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E)
NIT 800.140.985-1

CONTRATISTA

HERNAN DARIO RUIZ TOBON
Representante Legal HERLIMA S.A.S.
NIT 901245257-6

Elaborado por: IT. Néstor Javier Murcia Ramírez- Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza– Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL (E)
Revisado por: CT. Ludyy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Martha Cecilia Robayo Leal - Jefe Área Administrativa MEVAL (E)
Fecha de elaboración: 19/02/2024
Ubicación: \\172.28.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\02- MÍNIMA CUANTÍA\PN MEVAL MC 055 2023 COMBUSTIBLE MPIO ANDES\2. CONTRACTUAL\ADICION No.1

Calle 48 No. 45-58
Teléfono 5905900 Ext. 31345
meval.oficon@policia.gov.co
www.policia.gov.co